

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 099  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 31.07.2009

HORA : 09:30 HRS.

LUGAR : SALA DE ALCALDIA

PRESIDE : LA SRA. EDITA MANSILLA BARRIA

ASISTEN : LOS SEÑORES CONCEJALES DON ARMIN AVILES ARIAS, DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DOÑA GRACIELA HENRIQUEZ VEGA Y DON MAURICIO OYARZO BRNCIC, NO ASISTE EL SR. SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ POR MOTIVOS PARTICULARES.

Actúa como ministro de fe la Sra. Secretaria Municipal doña Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Análisis de Patentes de Alcoholes de Discoteca
- Mensaje Sra. Alcaldesa.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Alcaldesa y Presidenta del H. Concejo Municipal, da inició ala reunión extraordinaria con la finalidad de tratar el tema de análisis de informes solicitados a Carabineros, Dirección de Obras Municipal, Juzgado de Policía Local y Rol de Patentes, con la finalidad de aprobar las patentes de alcoholes de las discoteca que se encuentran pendientes.

A continuación cada uno de los señores concejales, analizan cada uno de los informes entregados por Carabineros, Juzgado de Policía Local y Dirección de Obras Municipales llegando a los siguientes:

1.- Patentes Alcoholes Rol N° 40329, 40268y 40273 Comercial Morena Ltda., nombre de fantasía "La Morena"

Se aprueba la renovación de la patentes de alcoholes de Comercial Morena Ltda. Rol 40329, 40268y 40273, con observación realizadas por la comisión fiscalizadora, las que

deberá subsanar antes del 15. Nov. 2009, en caso contrario serán suspendida la patentes, el informe de la comisión pasa a formar parte de la presenta acta.

|              |                        |                              |             |    |
|--------------|------------------------|------------------------------|-------------|----|
| Rol n° 40329 | Comercial Morena Ltda. | Camino Internacional N° 2770 | Discoteca   | O1 |
| Rol n°40268  | Comercial Morena Ltda. | Camino Internacional N°2770  | Restaurante | C1 |
| Rol n° 40273 | Comercial Morena Ltda. | Camino Internacional N° 2770 |             | D1 |

El Sr. Avilés plantea que se debería inspeccionar los locales que tengan patentes de alcoholes.

La Sra. Presidenta plantea inspeccionará todo los locales que expendan bebidas alcohólicas, hasta 01 de noviembre .La Sra. Presidenta expresa que se invitaran a los propietarios de patentes de Discoteca a reunión el 14 de Septiembre con la finalidad de tratar tema de funcionamiento y hacer presente que deben subsanar las observaciones antes de 15 de diciembre, el no cumplimiento se tendrá que aplicar media restrictivas como no funcionar. Por que todos los locales deben estar óptimos para esta temporada estival y de aquí en adelante, deben apreciar que la política está cambiando sobre el tema de ordenamiento de toda índole en la comuna y especialmente en el tema de alcoholes y seguridad.

2.- Patente de Alcohol Rol N° 40483 Inversiones 3 G Ltda. "Macondo"

Se aprueba la renovación de la patente de alcohol de Inversiones 3G Ltda. Rol 40483, Camino Internacional Km. 4, Clasificación O1 Discoteca, con observación realizadas por la comisión fiscalizadora, las que deberá subsanar antes del 15. Nov. 2009, en caso contrario serán suspendida la patentes, el informe de la comisión pasa a formar parte de la presenta acta

3.- Patentes de Alcoholes Rol N° 40302, 40128, HALES Ltda., Camino Internacional 2115, nombre de fantasía "La Playa".

Se acuerda renovar las patentes de alcoholes Rol N° 40128 Clasificación D1, Rol 40302 Clasificación O1 Discoteca, de propiedad HALES Ltda. Ubicada en Camino Internacional 2115, con observación realizadas por la comisión fiscalizadora, las que deberá subsanar antes del 15. Nov. 2009, en caso contrario serán suspendida la patentes, el informe de la comisión pasa a formar parte de la presenta acta.

4.- Patentes de Alcoholes Rol N° 40114, 40229, 40230 Montoya Becar María, Pasaje Las Rosas 175-C, nombre de fantasía original "For Yuo".

Se aprueba la renovación de las patentes de alcoholes de Sra. María Montoya Becar. Rol 40114, 40229, 40230, con observación realizadas por la comisión fiscalizadora, las que deberá subsanar antes del 15. Nov. 2009, en caso contrario serán suspendidas las patentes, el informe de la comisión pasa a formar parte de la presenta acta.

|              |                     |                         |             |    |
|--------------|---------------------|-------------------------|-------------|----|
| Rol n° 40114 | Maria Montoya Becar | Pasaje Las Rosas 175 -C |             | D1 |
| Rol n° 40229 | Maria Montoya Becar | Pasaje Las Rosas 175 -B | Restaurante | C1 |

5.- Patentes de Alcoholes Rol N° 40304, 40087, Comercializadora Vientos del Sur Limitada, El Claro S/N y Camino Internacional KM 2,5, nombre de fantasía "KAMIKASE".

Se aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes Rol N° 40304, 40087, Comercializadora Vientos del Sur Limitada, El Claro S/N y Camino Internacional KM 2,5, nombre de fantasía "Kamikase", por no cumplir con Ley Urbanismo y Construcciones y otras. Según Informe de la Comisión, documento que pasa a formar parte de la presente acta.

6.- Patente de Alcohol Rol N° 40301, Christian Salewsky Pizarro, Camino Ex Balsa Quelhue, nombre de fantasía FIRE.

Se producen diferencia de opiniones y los señores concejales, se sienten molestos que el propietario no hubiera viajado desde Santiago a Pucón o dejar a otra persona, para abrir las puertas para que realizaran la inspección, se hace presente que envió un correo electrónico excusándose.

El Sr. Sepúlveda plantea que revisando el informe de partes de Juzgado de Policía Local, le parece preocupante la cantidad de partes por venta clandestina de alcohol y por no trabajar con patentes, le parece preocupante, se debe analizar a fondo esta situación.

Se aprueba la renovación de la patente de alcohol de Sr. Christian Salewsky Pizarro, Camino Ex Balsa Quelhue, con observación realizadas por los señores concejales por la falta de deferencia a la comisión fiscalizadora y a la comuna, se realizará inspección antes del 15. Nov. 2009. No aprueba la renovación de la patente de Alcoholes del Sr. Christian Salewsky la Sra. Marcela Sanhueza.

La Sra. Marcela Sanhueza, sugiere que se realice publicación sobre temas de la Discoteca FIRE, no abrir las puertas para someterse a inspección de parte de la Comisión Inspector del municipio y Sanidad, considera que el propietario no se siente identificado con la comuna.

La Sra. Presidenta expresa que concluida la renovación y denegación de patentes se informe al Departamento de Rentas para que giren las patentes de alcoholes aprobadas y se confeccione la Resolución.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra a la Sra. Secretaria Municipal.

La Sra. Secretaria Municipal doña Gladiela Matus, expresa que en la sesión Ordinaria N° 163/2009 el H. Concejo aprobó iniciar los trámites para realizar compra de vehículos a través de sistema Lessing, para completar el trámite el H. Concejo debe aprobar la marca de los vehículos, tonelaje en el caso de camiones y características de vehículos menores, además autorizar la compra Directa de acuerdo al Convenio Marco, debido que estos vehículos se requieren a la brevedad.

Los señores concejales presente autorizan a la Sra. Alcaldesa para que realice todo los trámites para adquirir los vehículos livianos y pesado para el municipio a través del sistema lessing que será pagado en un periodo de tres años, por un monto de M\$ 220.000 acordado en sesión Ordinaria N° 163/2009, no aprueba el Sr. Oyarzo por haberse retirado minutos antes de tomar este acuerdo.

Se levanta la Sesión a las 11:20 hrs.

#### ACUERDOS:

1.- Se aprueba la renovación de la patentes de alcoholes de Comercial Morena Ltda. Rol 40329, 40268y 40273, con observación realizadas por la comisión fiscalizadora, las que deberá subsanar antes del 15. Nov. 2009, en caso contrario serán suspendida la patentes, el informe pasa a formar parte de la presenta acta.

|              |                        |                              |             |    |
|--------------|------------------------|------------------------------|-------------|----|
| Rol n° 40329 | Comercial Morena Lda.  | Camino Internacional N° 2770 | Discoteca   | O1 |
| Rol n°40268  | Comercial Morena Ltda. | Camino Internacional N°2770  | Restaurante | C1 |
| Rol n° 40273 | Comercial Morena Ltda. | Camino Internacional N° 2770 |             | D1 |

2.- Se aprueba la renovación de la patente de alcohol de Inversiones 3G Ltda. Rol 40483, Camino Internacional Km. 4, Clasificación O1 Discoteca, con observación realizadas por la comisión fiscalizadora, las que deberá subsanar antes del 15. Nov. 2009, en caso contrario serán suspendida la patentes, el informe de la comisión pasa a formar parte de la presenta acta.

3.- Se acuerda renovar las patentes de alcoholes Rol N° 40128 Clasificación D1, Rol 40302 Clasificación O1 Discoteca, de propiedad HALES Ltda. Ubicada en Camino Internacional 2115, con observación realizadas por la comisión fiscalizadora, las que deberá subsanar antes del 15. Nov. 2009, en caso contrario serán suspendidas las patentes, el informe de la comisión pasa a formar parte de la presenta acta.

4.- Se aprueba la renovación de las patentes de alcoholes de Sra. María Montoya Becar. Rol 40114, 40229, 40230, con observación realizadas por la comisión fiscalizadora, las que deberá subsanar antes del 15. Nov. 2009, en caso contrario serán suspendidas las patentes, el informe de la comisión pasa a formar parte de la presenta acta.

|              |                      |                         |             |    |
|--------------|----------------------|-------------------------|-------------|----|
| Rol n° 40114 | María Montoya Becar  | Pasaje Las Rosas 175 -C |             | D1 |
| Rol n° 40229 | Mariah Montoya Becar | Pasaje Las Rosas 175 -B | Restaurante | C1 |
| Rol n°40230  | María Montoya Becar  | Pasaje Las Rosas 175 -B | Discoteca   | O1 |

5.- Se aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes Rol N° 40304, 40087, Comercializadora Vientos del Sur Limitada, El Claro S/N y Camino Internacional KM 2,5, nombre de fantasía "Kamikase", por no cumplir con Ley Urbanismo y Construcciones y otras. Según Informe de la Comisión, documento que pasa a formar parte de la presente acta.

6.- Se aprueba la renovación de la patente de alcohol de Sr. Christian Salewsky Pizarro, Camino Ex Balsa Quelhue, con observación realizadas por los señores concejales por la falta de deferencia a la comisión fiscalizadora y a la comuna, se realizará inspección antes del 15. Nov. 2009. No aprueba la renovación de la patente de Alcoholes del Sr. Christian Salewsky la Sra. Marcela Sanhueza.

7.- Los señores concejales presente autorizan a la Sra. Alcaldesa para que realice todo los trámites para adquirir los vehículos livianos y pesado para el municipio a través del sistema Lessing que será pagado en un periodo de tres años, por un monto de M\$ 220.000 acordado en sesión Ordinaria N° 163/2009, no aprueba el Sr. Oyarzo por haberse retirado minutos antes de tomar este acuerdo.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA